



OFICIO N° 67365  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.93°/368

VALPARAÍSO, 02 de noviembre de 2020

Los Diputados señores PABLO VIDAL ROJAS, GABRIEL BORIC FONT, JORGE BRITO HASBÚN, MIGUEL CRISPI SERRANO, GIORGIO JACKSON DRAGO, ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, MARCELO DÍAZ DÍAZ, DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, VLADO MIROSEVIC VERDUGO, PATRICIO ROSAS BARRIENTOS y GONZALO WINTER ETCHEBERRY y las Diputadas señoras NATALIA CASTILLO MUÑOZ, MAITE ORSINI PASCAL, CATALINA PÉREZ SALINAS, CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, CAMILA ROJAS VALDERRAMA y GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el aumento de actos de violencia y odio, constitutivos de delitos en contra de personas LGBTIQA+ en nuestro país, a fin de que señale las acciones positivas y las distintas políticas públicas que se han implementado por ese Ministerio, con el objeto de fomentar un cambio cultural para la erradicación de patrones sociales y conductuales de discriminación irracional, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 21B0E19B133A46B8

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS



REF.: Solicita se oficie al **Sr. Ministro de Relaciones Exteriores; Sr. Ministro Secretario General de Gobierno; Sra. Ministra de Desarrollo Social y Familia; Sra. Subsecretaria de Prevención del Delito; y a la Sra. Subsecretaria de Derechos Humanos** para que informen sobre materias que se indican.

29 de octubre de 2020,

**PARA: H. D. DIEGO PAULSEN  
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL FRENTE AMPLIO**

De nuestra consideración,

El pasado domingo 25 de Octubre, alrededor de las 10:00 hrs., familiares y cercanos encontraron el cuerpo de Miguel Arenas, vecino de la Villa San Andrés de la comuna de Colina, quien fue víctima de un ataque homofóbico. Según información compartida por diversos medios de comunicación, el cuerpo de Miguel se encontraba amarrado a una silla, con evidentes signos de haber sido torturado, violado y apuñalado, lo que le provocó finalmente la muerte.

Las diputadas y diputados que suscriben, manifestamos nuestra preocupación por este nuevo y lamentable crimen de odio, y por el aumento de hechos de violencia y discriminación en contra de las personas LGBTIQ+ en nuestro país. El 2019 fue el año más violento para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y asexuales en Chile, al incrementar un 58% los casos y denuncias por homofobia y transfobia, ascendiendo a 1.103 los atropellos, la cifra más alta conocida hasta la fecha, reportó el XVIII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad sexual y de Género del Movilh. Y más reciente aún, solo en el mes de septiembre, conocimos una seguidilla de hechos de discriminación y delitos graves en contra de personas en razón de su orientación sexual y afectiva, identidad o expresión de género, a saber:

- 14 de septiembre: Pareja lésbica denuncia constantes hechos de hostigamiento en la comuna de Puerto Natales.
- 17 de septiembre: Mujer trans es discriminada por el vendedor de Farmacia Cruz Verde, quien se negó a respetar su identidad de género.
- 17 de septiembre: Doble homicidio de activistas LGBTIQ+ en la comuna de La Cisterna, Marcelo y Jorge. Ambos fueron apuñalados por ambos lados del cuerpo, y su departamento fue incendiado posteriormente.
- 20 de septiembre: Desfiguran el rostro a joven gay con palos, golpes de puño y piedras en la comuna de Lampa.
- 21 de septiembre: Agresión a una pareja homosexual en la comuna de Quilpué por parte de cinco guardias del supermercado Líder del Belloto.
- 22 de septiembre: Pareja lésbica denuncia hechos de violencia y hostigamiento en la comuna de Talca.





Junto con los casos anteriores, se suma el caso de la actriz chilena Daniela Vega, ganadora de un Goya y un Oscar, quien anunció que presentará acciones legales contra quienes resulten responsables de la creación de un videojuego transfóbico en el que se incita a matarla; y el caso del vídeo de un estudiante de la Escuela Naval de Playa Ancha en Valparaíso, donde lo humillan y agreden con consignas homofóbicas, escribiéndole “maraco” y “fleto” en el pecho con un plumón.

El 14 de marzo de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresó su preocupación ante los actos de violencia y discriminación en contra de las personas LGBTIQA+ reportados desde el inicio de 2019 en diversos países del hemisferio. Asimismo, la CIDH hizo un llamado a los Estados Miembros de la OEA para que adoptaran medidas urgentes y eficaces que garanticen la vida, seguridad, integridad personal y dignidad de las personas de orientación sexual, identidad de género, y diversidad corporal diversa, incluyendo leyes y políticas que promuevan un cambio cultural en las sociedades. Así como la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de dichos casos.<sup>1</sup>

Respecto a los “crímenes de odio” estos se han definido como el conjunto de delitos que se cometen en contra de determinadas personas, debido a su pertenencia real o supuesta a un cierto grupo sobre la base de la etnicidad, la religión, la orientación sexual, la identidad y expresión de género y características sexuales, la nacionalidad, las ideas políticas, la edad, la discapacidad, la condición socioeconómica, el color de piel, es estado seropositivo, etc. En consecuencia, las personas sobre las que recae este tipo de violencia suelen pertenecer a grupos sociales no hegemónicos o minorías, entendiendo por ello no una relación de inferioridad numérica a nivel poblacional, sino una posición de subordinación impuesta desde la cultura dominante que impera dentro un orden social determinado.<sup>2</sup>

En la misma línea, hemos sido testigos de cómo las organizaciones LGBTIQA+ han denunciado y visibilizado estos hechos ante las autoridades de gobierno, pero también, del silencio indolente de las mismas autoridades ante estos crímenes y delitos que se repiten y aumentan día a día, sólo en razón de la orientación sexual, e identidad o expresión de género de las personas.

Por lo anterior, las diputadas y diputados que suscriben, solicitamos a ud. se oficie a la **Sra. Subsecretaria de Prevención del Delito**, y a la **Sra. Subsecretaria de Derechos Humanos**, a fin de que informe, cada una en lo pertinente, lo siguiente:

1. Acciones positivas, que se estén implementando o a implementar, para fomentar un cambio cultural con miras a modificar los patrones sociales de violencia y discriminación en contra de las personas LGBTIQA+.
2. Políticas públicas vigentes o a implementar, con plena consulta y participación de personas LGBTIQA+, en miras a garantizar su derecho a una vida libre de violencia y discriminación.
3. Políticas públicas vigentes o a implementar, para eliminar la estigmatización, los estereotipos y la discriminación contra las personas LGBTIQA+.
4. Medidas para garantizar que los funcionarios públicos respeten los derechos de las personas LGBTIQA+.
5. Planes o programas vigentes o a implementar, para responder a las situaciones urgentes de crímenes, violencia y discriminación enfrentada por las personas LGBTIQA+.
6. Condena y posición pública de rechazo, por parte del Ejecutivo, a los actos de violencia y discriminación basados en la orientación sexual, identidad y expresión de género.
7. Existencia de Informes y/o Diagnósticos, respecto a las brechas, vulneraciones y desafíos en la temática LGBTIQA+ por parte del Estado de Chile.

<sup>1</sup> Fuente:

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2019/065.asp#:~:text=La%20CIDH%20hace%20un%20llamado,que%20promuevan%20un%20cambio%20cultural>

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.ilga-lac.org/wp-content/uploads/2020/06/Cri%CC%81menes-de-Odio.pdf>





Además, solicitamos a ud. que se oficie a la **Sra. Ministra de Desarrollo Social y Familia**, a fin de que informe las razones por las que en la nueva versión de la encuesta CASEN se han excluido preguntas sobre la orientación sexual y afectiva e identidad de género, en circunstancias en que resulta imperioso incorporarlos dentro de una comprensión multidimensional de la pobreza.

También solicitamos se oficie al **Sr. Ministro de Relaciones Exteriores**, sobre las razones por las que aún no se ha enviado al Congreso Nacional para su ratificación, la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia (A-69) de la OEA, pese a haber sido firmada por Chile el 22 de octubre de 2015, y también la fecha tentativa en que se iniciará el procedimiento de ratificación.

Y finalmente, se oficie al **Sr. Ministro Secretario General de Gobierno**, sobre la fecha de envío del proyecto de ley de reforma a la ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación, según lo anunciado a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación en las mesas de trabajo al respecto junto a la sociedad civil desde mayo de este año, y en particular, las reformas legales dirigidas a prevenir y sancionar los crímenes de odio.

La presente solicitud se hace en virtud del artículo 9 de la Ley N° 18.918, con la premura que amerita esta situación.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL FRENTE AMPLIO**





FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. PABLO VIDAL R.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA PÉREZ S.



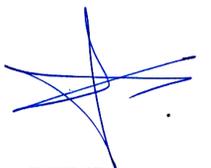
FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GABRIEL BORIC F.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GIORGIO JACKSON D.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MAITE ORSINI P.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA CASTILLO M.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL CRISPÍ S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GAEL YEOMANS A.



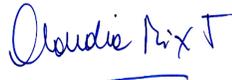
FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELO DÍAZ D.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. PATRICIO ROSAS B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA ROJAS V.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CLAUDIA MIX J.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEJANDRO BERNALÉS M.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. WLADO MIROSEVIC V.

